

Archivan proceso por apología a la rebelión contra Gregorio Santos



Uno de los 17 procesos iniciados en contra del presidente regional de Cajamarca, Gregorio Santos, fue archivado hoy por la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chiclayo.

Como se sabe, la denuncia de apología a la rebelión fue presentada contra Santos por los hechos del 5 de junio de 2012 cuando el presidente regional exhortó a la población a levantarse contra el presidente Ollanta Humala por el incumplimiento de sus promesas electorales.

El abogado de Santos, Wilfredo Chero, explicó que dicha decisión se tomó debido a que no se han reunido las condiciones necesarias para una denuncia por el delito de apología a la rebelión pues se trató de un discurso como parte de un acto público, donde no existió ningún tipo de coerción para llevar a cabo actividades contra el gobierno. Además, se tomó en cuenta que no hubo presencia de armas ni actos concretos derivados de las declaraciones.

El abogado resaltó que el Ministerio Público no formalizará ni continuará investigaciones por considerar que los comentarios de Santos se dieron en el ejercicio de la libertad de expresión y opinión.

Fuente: Canal N

RESPUESTA

Gregorio Santos demandará al Estado por un 1 millón de soles

Wilfredo Chero Villegas, asesor legal del presidente regional de Cajamarca, Gregorio Santos Guerrero, adelantó que su patrocinado demandará al Estado y solicitará una indemnización por un millón de soles por daños y perjuicios.

“He recibido la instrucción de mi defendido para interponer la acción contra el Estado por los graves daños y perjuicios. (...) Le ocasionaron un daño moral, desprestigio personal, profesional y como autoridad. Todo fue un acto de persecución política”, expresó.

Las declaraciones las formuló luego de ser notificado por el Ministerio Público que no continuará ni formalizará la investigación preparatoria por los delitos de apología agravada de rebelión y asociación ilícita para delinquir en agravio del Estado contra Gregorio Santos, Edy León Benavides Ruíz, Ydelso Hernández Llamo, Miltón Sánchez, Wilfredo Saavedra Marreros y Marco Arana Zegarra.

Todos ellos fueron denunciados por la Procuraduría de la Presidencia del Consejo de Ministros, luego que el pasado 5 de junio durante un mitin en contra del proyecto minero Conga en Cajamarca, Santos preguntara a la multitud, qué sucede cuando un presidente no cumple su palabra, siendo la respuesta de la población, lo sacan.

Fuente: RPP.